



128

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Sección de Contratación

Exp. nº 148/12.-

Nº de resolución: 55 R/12.-

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y MEDIOS AUXILIARES.-**

Visto expediente nº 148/12 del Área de Contratación, referido al **procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de suministro de material de oficina y medios auxiliares**, y teniendo en cuenta el informe elaborado por el Jefe de Sección de Organización, de fecha 29-11-12, obrante en el expediente, **en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)** y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 (en adelante TRLCSP),

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por el Jefe de Sección de Organización, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

**La proposición 1ª y única.-** Presentada por la empresa REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L., obtiene 100 puntos.

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato suministro de material de oficina y medios auxiliares, a la empresa REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L. que, ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución **ofreciendo precios unitarios, IVA excluido**, que detalla en 18 páginas, cuya fotocopia se acompaña a esta resolución, conforme al **ANEXO 1 del pliego de prescripciones técnicas y al ANEXO 2 del mismo pliego.**

Igualmente se compromete a un **tiempo de respuesta** de 24 horas, para los artículos detallados en el Anexo I e inmediato para los artículos del Anexo II, ya que existirá un depósito en sus instalaciones.

Presenta también "Mejoras en la prestación del servicio".



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Sección de Contratación

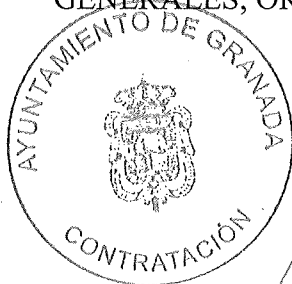
**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, 13 de diciembre de 2012.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS  
GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS,



Fdº: Juan Antonio Fuentes Gálvez.